

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**225**      *BARCELONA*

Edicto

Letrado de la Admón. de Justicia, D/ña Francisco Velasco García-Plata, del Juzgado Mercantil nº 5 de Barcelona,

Hace saber: Que en los autos que se siguen en este Juzgado con el número 624/11, por auto de fecha 11 de noviembre de 2015 se ha declarado la conclusión del presente procedimiento concursal, de Eulàlia Valls Durán, cesando a todos los efectos la declaración de concurso.

Se acuerda la extinción de la personalidad jurídica de la sociedad instante y la cancelación de los asientos registrales.

Cesa en su cargo la Administración Concursal.

Barcelona, 18 de noviembre de 2015.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A150056634-1